OTROSÍ No. 001
CONTRATO Nº 157-2024-OC

CONTRATISTA:	ARTE EXPRESS LITOGRAFÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901458030-6
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PUBLICITARIAS PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1060-06-09-010-2024"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($61.500.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 05 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

Entre los suscritos **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía 42.881.990 de Rionegro – Antioquia, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. con NIT 900.984.614-9 y **MARTHA LUCIA ROJAS MADRID**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.054.753, quien actúa en calidad de Representante Legal ARTE EXPRESS LITOGRAFÍA S.A.S., acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 01, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que la Empresa de Seguridad del Oriente ESO RIONEGRO S.A.S suscribió el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No CIAD 1060-06-09-010-2024, con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Rionegro, el 29 de febrero de 2024, el cual tiene por objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

Que para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con ocasión al anunciado Contrato y en especial al componente de alojamiento, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, suscribió el Contrato N.º 157-2024-OC, por un valor total SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($61.500.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar, de los cuales al 30 de julio de 2024 se ha ejecutado un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($38.415.580); teniendo en cuenta su ejecución, el saldo restante no cubriría las necesidades del servicio de diseño y producción de piezas gráficas publicitarias para los organismos de la fuerza pública, siendo necesario la continuidad de esta por lo que resta del año 2024.

Por lo tanto y ante la prórroga hasta el 31 de diciembre del Contrato Interadministrativo de Administración de Administración Delegada de Recursos No. 1060-06-09-010-2024, es necesario dar continuidad al servicio de diseño y producción de piezas gráficas publicitarias para los organismos de la fuerza pública, que se viene prestando a través del Contrato N.º 157-2024-OC, haciéndose imperativo prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionar por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), correspondiente al 49% del valor de este, dicho Contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	$ 61.500.000
b. Adiciones previas	$ 0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (a+b)	**$ 61.500.000**

d. Anticipos	$ 0
e. Pagos realizados	$0
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (d+e)	**$0**
g. Recursos ejecutados a la fecha	$ 38,415,580
h. Recursos no ejecutados a la fecha **(c-f-g)**	$ 23,084,420
i. Adición solicitada	$ 30.000.000
i. TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	**$ 91.500.000**

El presente Otrosí, fue aprobado por el Comité de Contratación, mediante el Acta No. 051 del 05 de septiembre de 2024, la cual hace parte integral del presente documento

ACUERDAN

PRIMERO: Por medio del presente Otrosí No. 01 adicionar el Contrato No. 157-2024-OC, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1062 del 03 de septiembre de 2024 y al Certificado de Registro Presupuestal No 1325 del 05 de septiembre de 2024 y prorrogar el Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Por medio del presente Otrosí No. 01 modificar el numeral NOVENO del Contrato No. 157-2024-OC, el cual quedará de la siguiente manera: **9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: VALOR:** El valor estimado del contrato será la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($91.500.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar. **PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 01 al Contrato No. 157-2024-OC se perfecciona con la suscripción de las firmas de las partes. El contratista se obliga a modificar la garantía única que ampara el Contrato de acuerdo con lo pactado en el presente Otrosí.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato inicial que no sean contrarias a lo aquí acordado continúan vigentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Laura Tangarife Rueda/ Abogada Contratista.